

# Departamento de Reglamentación de Pesticidas

## Proyecto de Plan Estratégico para 2024-2028

### Misión:

Protegemos la salud humana y el medio ambiente a través del fomento del manejo sustentable de plagas y de la reglamentación de pesticidas.

### Visión:

Una California donde el manejo de plagas sea seguro, eficaz y sustentable para todos.

### Valores fundamentales:

#### **RESPONSABILIDAD**

Nos responsabilizamos ante todos los californianos, a través de la transparencia y el compromiso, para impulsar nuestra misión de proteger la salud humana y el medio ambiente.

#### **COLABORACIÓN**

Fomentamos las relaciones y creamos asociaciones a través de las consultas, la participación y la colaboración, tanto a nivel interno como externo.

#### **INTEGRIDAD**

Mantenemos un alto nivel de integridad en nuestros procesos de revisión científica y otras acciones, en nuestra toma de decisiones, y a través de nuestro compromiso con los demás.

#### **MEJORA CONTINUA**

Estamos comprometidos con el aprendizaje, la innovación y la mejora continua y permanente en todas las facetas de nuestro trabajo.

## Compromiso con la diversidad, equidad e inclusión (DEI):

California sigue siendo líder en políticas e iniciativas importantes para promover la equidad y las oportunidades para todos. Acorde con estas importantes iniciativas, incluida la Orden Ejecutiva N-8-23, el Departamento de Reglamentación de Pesticidas (DPR, siglas en inglés) está comprometido a impulsar un plan estratégico pensado, inclusivo y centrado en la equidad, y a proteger la salud humana y el medio ambiente.

Como parte de nuestro compromiso con la diversidad, equidad e inclusión (DEI, siglas en inglés) haremos lo siguiente:

- Adoptaremos un compromiso con la equidad y la justicia ambiental, lo que incluye principios para una participación significativa, en nuestro proceso de toma de decisiones para lograr resultados equitativos para todos los californianos, especialmente para las comunidades desfavorecidas y las tribus nativas americanas de California.
- Ampliaremos y mejoraremos la difusión, educación, comunicación externa y oportunidades para compartir conocimiento a través de un lenguaje inclusivo y una participación orientada y culturalmente responsable.
- Ampliaremos el acceso a la información y la colección de datos del departamento, así como al fundamento que sustenta sus decisiones.
- Crearemos un lugar de trabajo más inclusivo a través de procesos de reclutamiento y retención de empleados más creativos y equitativos, y continuaremos desarrollando nuestro trabajo sobre la base de la equidad y la justicia ambiental.

## Objetivos estratégicos del DPR

El manejo de plagas protege la salud pública y el medio ambiente y da pie a un suministro de alimentos estable y saludable para todos los californianos.

Para ofrecer una protección equitativa de las personas y del medio ambiente, el DPR identificó los siguientes cuatro objetivos y 14 objetivos secundarios cuantificables como prioridades para los próximos cinco años. Estos objetivos refuerzan los programas y las asociaciones del departamento que evalúan la seguridad y eficacia de los pesticidas, centran los recursos en el desarrollo y la

adopción de alternativas seguras y sustentables, fomentan la colaboración y aumentan la transparencia de las prioridades y la toma de decisiones del departamento.

## Objetivo 1: Ampliar el acceso a un manejo de plagas seguro, eficaz y sustentable

A medida que la crisis climática repercute en la presión de plagas, y que la eficacia de los enfoques actuales del manejo de plagas y de los nuevos estudios y datos apuntan a efectos adversos relacionados con el uso de pesticidas de alto riesgo, el DPR debe apoyar la disponibilidad inmediata y la adopción de herramientas, prácticas, recursos y tecnologías eficaces para el manejo sustentable de plagas (SPM, siglas en inglés).

- Objetivo 1.1: Desarrollar asociaciones y colaboraciones para implementar el manejo sustentable de plagas.
  - Para 202\_, establecer un grupo asesor del SPM diverso e intersectorial para hacer recomendaciones sobre la implementación del SPM y del proceso de priorización de pesticidas.
  - Para 202\_, desarrollar un plan de implementación de la agencia para el SPM, en colaboración con agencias estatales y locales, y tomando en cuenta los aportes del público.
  - Para 202\_, desarrollar certificaciones del SPM para entornos agrícolas y urbanos, incluidos los productos cultivados en California, en colaboración con el Departamento de Alimentos y Agricultura de California (CDFA, siglas en inglés) y otros grupos colaborativos.
  
- Objetivo 1.2: Mejorar la puntualidad y la transparencia en la evaluación y el registro de productos pesticidas con base científica.
  - Para 202\_, crear una vía simplificada para el registro de alternativas eficaces a los pesticidas principales de alto riesgo y alternativas que cubran las brechas en el manejo de plagas prioritarias.
  - Para 202\_, publicar previsiones de plazos para las evaluaciones de datos científicos.
  - Para 202\_, iniciar evaluaciones del registro de pesticidas en un plazo de 30 días a partir de la recepción de la información necesaria.
  - Para 202\_, actualizar el proceso de revisión ambiental del registro de pesticidas.

- Para 202\_, actualizar y precisar los requisitos de información vigentes para las nuevas tecnologías de pesticidas.
- Objetivo 1.3: Desarrollar e implementar un proceso de priorización para revisar, identificar y evaluar pesticidas de alto riesgo, sus alternativas y medidas de mitigación.
  - Para 202\_, publicar un calendario para completar evaluaciones de riesgos para la salud humana y el medio ambiente con indicadores anuales.
  - Para 202\_, establecer un proceso de priorización de pesticidas, sustentado por un grupo asesor diverso e intersectorial del SPM y por consultas, participación externa y aportes del público a fin de tomar medidas rápidas sobre las determinaciones de riesgos e identificar y evaluar la disponibilidad de alternativas.
  - Para 202\_, iniciar un proceso anual de mitigación formal de al menos dos pesticidas prioritarios identificados.
  - Para 202\_, iniciar un proceso anual para completar la mitigación formal de al menos dos pesticidas prioritarios identificados.
- Objetivo 1.4: Facilitar y apoyar la asistencia técnica del SPM, así como la innovación en el manejo de plagas en cooperación con todos los grupos colaborativos.
  - Para 202\_, aumentar en un 20 % la cantidad de recursos de asistencia técnica de manejo integrado de plagas y el SPM que proporciona el DPR.
  - Para 202\_, establecer asociaciones formales con investigadores y asesores técnicos de Manejo Integrado de Plagas (IPM, siglas en inglés) para impulsar el apoyo técnico del SPM.
  - Para 202\_, aumentar el financiamiento básico anual de subvenciones para apoyar proyectos e investigaciones que promueva el SPM.
  - Para 202\_, el éxito en el apoyo a la transición al SPM se medirá por las reducciones anuales continuas del 5 % en el uso de pesticidas prioritarios.

## Objetivo 2: Monitorear, evaluar y ejecutar el uso seguro de pesticidas

El DPR priorizará la colección de datos y la ejecución en zonas agrícolas y urbanas que han tenido repercusiones desproporcionadas, ampliará la capacidad de los programas de ejecución estatales y del condado, y

fortalecerá las relaciones con todas las personas con interés en los asuntos para fundamentar las prioridades y acciones del departamento.

- Objetivo 2.1: Reforzar y modernizar la colección de información y datos del DPR a fin de mejorar las políticas, los procedimientos y las prioridades del programa.
  - Para 202\_, establecer el monitoreo continuo de los ecosistemas y recolectar información sobre los efectos de la aplicación de pesticidas en los organismos del medio ambiente.
  - Para 202\_, desarrollar métricas para analizar las tendencias de cumplimiento y la eficacia de los reglamentos de todos los pesticidas, así como las infracciones reiteradas, los métodos de aplicación y los condados.
  - Para 202\_ establecer un programa transparente de seguimiento comunitario para monitorear los pesticidas presentes en el agua y en el aire.
  - Para 202\_, ampliar la colección de datos y análisis de tendencias del DPR sobre el uso de pesticidas para incorporar zonas urbanas y otras zonas no agrícolas.
  
- Objetivo 2.2: Mejorar la capacidad reglamentaria del DPR en todo el estado en colaboración con los comisionados de agricultura del condado (CAC, siglas en inglés).
  - Para 202\_, aumentar la colaboración con los CAC respecto a las actividades de ejecución del uso de pesticidas para fortalecer el cumplimiento de las normas del uso de pesticidas, abordar el problema de los infractores y las infracciones reiteradas e informar las medidas de mitigación.
  - Para 202\_, evaluar los reglamentos que rigen el uso de pesticidas alrededor de las escuelas y tomar las medidas adecuadas para mejorar los procesos que apoyan el manejo seguro de plagas alrededor de las escuelas.
  - Para 202\_, desarrollar y ofrecer anualmente una capacitación integral a biólogos del personal del CAC.
  - Para 202\_, actualizar las políticas de respuesta a la ejecución del uso de pesticidas para apoyar la continuidad en todo el estado y mejorar los resultados para los californianos, haciendo hincapié en las personas que residen en comunidades que históricamente han sido afectadas de manera desproporcionada por el uso de pesticidas.

- Objetivo 2.3: Mejorar la ejecución de los reglamentos de la venta de pesticidas en el estado de California.
  - Para 202\_, aumentar en un 25 % el número de auditorías de fábricas de pesticidas.
  - Para 202\_, ampliar el enfoque en la ejecución de los reglamentos del comercio electrónico para regular las ventas en línea de forma más eficaz.
  - Para 202\_, crear un marco de inspección de conformidad en la producción para los pesticidas alternativos emergentes.
  
- Objetivo 2.4: Mejorar la seguridad de los trabajadores mediante la generación de conciencia y la reducción de la exposición potencial a pesticidas.
  - Para 202\_, ampliar esfuerzos para coordinar y colaborar con las oficinas consulares, las organizaciones comunitarias, las oficinas de los CAC, los trabajadores comunitarios de la salud y las organizaciones para brindar capacitación y recursos a los trabajadores inmigrantes y otros trabajadores en distintos idiomas.
  - Para 202\_, aumentar la colaboración con la División de Seguridad y Salud en el Trabajo de California (CalOSHA, siglas en inglés) y otras agencias que comparten la autoridad de ejecución en conjunto con el DPR sobre las exposiciones a pesticidas de uso no agrícola.
  - Para 202\_, adoptar reglamentos adicionales de seguridad de los contratistas de trabajo agrícola para mejorar el cumplimiento de los requisitos de capacitación y documentación.

### Objetivo 3: Fomentar el compromiso, la colaboración y la transparencia

Para ampliar la accesibilidad a los programas, políticas e investigaciones del DPR, el departamento aumentará la transparencia de la colección de datos e información y del proceso de toma de decisiones a fin de fortalecer las relaciones y la colaboración con todos los socios.

- Objetivo 3.1: Ampliar las oportunidades de acceso regular, transparente y significativo al DPR.
  - Para 202\_, aumentar el número de eventos de difusión y participación significativos, en formatos accesibles, que incluyan factores como diversidad de idiomas, materiales e información culturalmente relevantes y ubicaciones conocidas y accesibles

para las comunidades y el público en general sobre los siguientes temas:

- El uso de pesticidas, la seguridad de los pesticidas y el manejo sustentable de plagas para llegar a más comunidades locales en áreas agrícolas y urbanas.
  - Reglamentación de los pesticidas, las presiones de plagas nuevas y en evolución y la eficacia de las alternativas disponibles para el manejo de plagas, así como sobre el manejo sustentable de plagas para llegar a grupos agrícolas, urbanos y reglamentados.
  - Para 202\_, fortalecer las relaciones con las tribus nativas americanas de California para lo cual se aumentará la participación culturalmente relevante y significativa y las consultas de gobierno a gobierno.
- Objetivo 3.2: Mejorar el acceso a la información y el intercambio de datos.
    - Para 202\_, rediseñar el sitio web del departamento para mejorar la experiencia del usuario, así como el acceso a la información y a los servicios.
    - Para 202\_, agilizar el proceso de presentación de comentarios públicos al DPR y proporcionar acceso público a todos los comentarios recibidos por el DPR.
    - Para 202\_, implementar nuevas herramientas de visualización de datos a fin de que los socios interactúen con los datos del Informe sobre el uso de pesticidas y con al menos dos conjuntos adicionales de datos clave del DPR.
- Objetivo 3.3: Poner en marcha un sistema de notificación sobre la aplicación de pesticidas restringidos en todo el estado.
    - Para 202\_, lanzar pruebas piloto beta de un sistema de notificación de pesticidas en varios condados y participar y colaborar con todos los socios para fundamentar la implementación del sistema.
    - Para 202\_, finalizar la reglamentación del sistema de notificación a fin de implementar el sistema en todo el estado.
    - Para 202\_, poner en marcha el sistema en todo el estado.
    - Para 202\_, publicar un informe de evaluación de la eficacia del sistema de notificación.

- Objetivo 3.4: Ampliar el acceso lingüístico en California en colaboración con socios federales, estatales y locales.
  - Para 202\_, proporcionar recursos de apoyo para el acceso lingüístico y el aumento en la participación comunitaria en los condados.
  - Para 202\_, evaluar las necesidades de acceso lingüístico, incluidas las lenguas indígenas, en todos los programas del departamento a fin de ampliar y mejorar los servicios de puntos de conexión, los recursos y la información de seguridad que ofrece el DPR.
  - Para 202\_, proporcionar el 75 % de todos los recursos de salud y seguridad en español y al menos en un idioma más.
  - Para 202\_, establecer asociaciones con organizaciones comunitarias de salud para compartir información con respecto a la capacitación sobre la seguridad de los pesticidas y la ejecución de los reglamentos.
  - Para 202\_, ofrecer exámenes en español para obtener licencias y certificaciones de aplicadores certificados.

## Objetivo 4: Promover la excelencia y la innovación

El DPR seguirá promoviendo un lugar de trabajo que valore la diversidad, la equidad y la inclusión, fomente un sentido de urgencia y eficiencia en sus acciones, y adopte el cambio para ampliar los enfoques innovadores y eficaces en todo su trabajo.

- Objetivo 4.1: Crear y mantener una cultura que apoye y motive la excelencia y el desarrollo profesional en el desempeño de la fuerza de trabajo.
  - Para 202\_, aumentar las vías de participación y liderazgo del personal dentro de la comunidad científica en general y otras formas de desarrollo profesional.
  - Para 202\_, mejorar en un 10 % la satisfacción de los empleados en relación con la comunicación y el compromiso del departamento.
  - Para 202\_, aumentar en un 10 % el número total de cursos de capacitación que se ofrecen en todo el departamento para apoyar el desarrollo profesional del personal.
  - Para 202\_, revisar y actualizar las prácticas de contratación y reclutamiento para fomentar un grupo diverso de solicitantes para las vacantes y las oportunidades promocionales en el DPR
- Objetivo 4.2: Aumentar la eficiencia organizativa y la innovación.



- Para 202\_, poner en marcha un sistema electrónico inicial para presentar solicitudes de registro de pesticidas.
- Para 202\_, aumentar la colaboración entre departamentos y agencias con grupos colaborativos a nivel local, estatal, tribal y federal en relación con las iniciativas para el manejo de plagas.
- Para 202\_, completar la transición al sistema electrónico para todos los procesos de registro de pesticidas.
- Para 202\_, brindar espacios de trabajo modernos e híbridos para mejorar la colaboración del personal en la oficina y a distancia.
- Para 202\_, implementar el pago electrónico y la presentación en línea de solicitudes de licencias.